

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
23	244	03/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LAURY LTDA
 RUT EMPRESA: 79899440-9
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: MONTE GRANDE
 N°: 239
 FONO: 055-231708
 CIUDAD:
 EMAIL: alaury@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: A16-5-B400-B350-1
 TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YK-5196 SemiRemolque ▶ JK-3731 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2011** FECHA HASTA ▶ **10/01/2011**

COD_AUTENTIF: 330201115_3024-2010 - 4608-2010-060241700

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
24	242	03/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LAURY LTDA

RUT EMPRESA: 79899440-9

REGIÓN: II REGION

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: MONTE GRANDE

Nº: 239

FONO: 055-231708

CIUDAD: []

EMAIL: alaury@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16-5-B400-B350-1

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGJK-63 SemiRemolque ▶ JK-5183 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2011** FECHA HASTA ▶ **10/01/2011**

COD_AUTENTIF. 330201115-3024-2010 - 4608-2010-060241698

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje